



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA
INVENTARIO

2002
26F
Organización C.S. Ltda

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

04-52669

54. TITULO ASIENTO PARA MOTOCICLETA CON CUBIERTA PROTECTOR
INTEGRADA.

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

B 62 J 1/00

71. SOLICITANTE SEKI DE COLOMBIA S.A.

DOMICILIO ITAGUI ANTIOQUIA.

74. APODERADO GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ.

22. BOGOTA, D.C., JUNIO 4 DE 2004.

102038

357

84

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA República de Colombia Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
DATOS DEL SOLICITANTE Nombres y Apellidos o Razón Social NIT: 811.019.658-1 Representante Legal FRANCISCO JAVIER GARCES RESTREPO País de Domicilio COLOMBIA Departamento ó Estado ANTIOQUIA Ciudad ITAGÜÍ Dirección CALLE 29 N° 41-06 Radicación : 04052669 00000000 Fecha (AMD): 2004-06-04 16:36:58 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES Folios: 24	
DATOS DEL APODERADO Nombre GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ Dirección CRA 7 #24-89 OF. 3801-A-	
DATOS DEL INVENTOR Nombre del Inventor(es) HORACIO FERNANDEZ ESCOBAR Dirección y Domicilio CALLE 11 N° 30 A 66 APTO. 202 MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Identificación C.C. 8.317.970 de Medellín	
DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION Título de la Invención ASIENTO PARA MOTOCICLETA CON CUBIERTA PROTECTORA INTEGRADA	
PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☐ NO ☐ País Fecha N° Solicitud	
CLASIFICACION INTERNACIONAL B62J 1/00	

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

Asiento para motocicleta, que tiene en su interior un compartimento que contiene una cubierta protectora integrada y adherida al mismo; está provisto de los medios necesarios para que la cubierta pueda ser extraída y desplegada y con ella cubrir todo el asiento y así reducir el calentamiento que sobre él producen los rayos solares; y protegerlo además contra los efectos producidos por factores climáticos, atmosféricos y ambientales. Asiento y cubierta están provistos de los medios necesarios que hacen posible que, una vez la cubierta esté sobre el asiento, quede fijada y asegurada al mismo.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

- Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea persona jurídica ☒
- Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la S.I.C. ☒
- Recibo de la tasa respectiva ☒
- Si se reivindica prioridad, el certificado respectivo (copia legalizada) ☐
- Traducción oficial ☐
- Capítulo descriptivo ☐
- Dibujos, planos necesarios ☒
- Capitulo reivindicativo ☐
- Tarjeta archivo propietarios según formato ☐
- Tarjeta archivo temático según formato ☐
- Extracto para resumen o para publicación según formato ☐
- Arte final 12 x 12 cms ☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD



FIRMA DEL APODERADO

C.C. 71.645.365

T.P. Nº. 55.358 DEL C. S. J.

**EXTRACTO PARA PUBLICACION
SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION**



Nº SOLICITUD:	INT.CL.:
FECHA DE PRESENTACION:	SOLICITANTE: SEKI DE COLOMBIA S.A.
PRIORIDAD: SI	
Nº SOLICITUD:	INVENTOR/ES: HORACIO FERNANDEZ ESCOBAR
FECHA DE PRESENTACION:	
PAIS:	APODERADO: GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

TITULO: "ASIENTO PARA MOTOCICLETA CON CUBIERTA PROTÉCTORA INTEGRADA"

RESUMEN: Asiento para motocicleta, que tiene en su interior un compartimento que contiene una cubierta protectora integrada y adherida al mismo; está provisto de los medios necesarios para que la cubierta pueda ser extraída y desplegada y con ella cubrir todo el asiento y así reducir el calentamiento que sobre él producen los rayos solares; y protegerlo además contra los efectos producidos por factores climáticos, atmosféricos y ambientales. Asiento y cubierta están provistos de los medios necesarios que hacen posible que, una vez la cubierta esté sobre el asiento, quede fijada y asegurada al mismo.

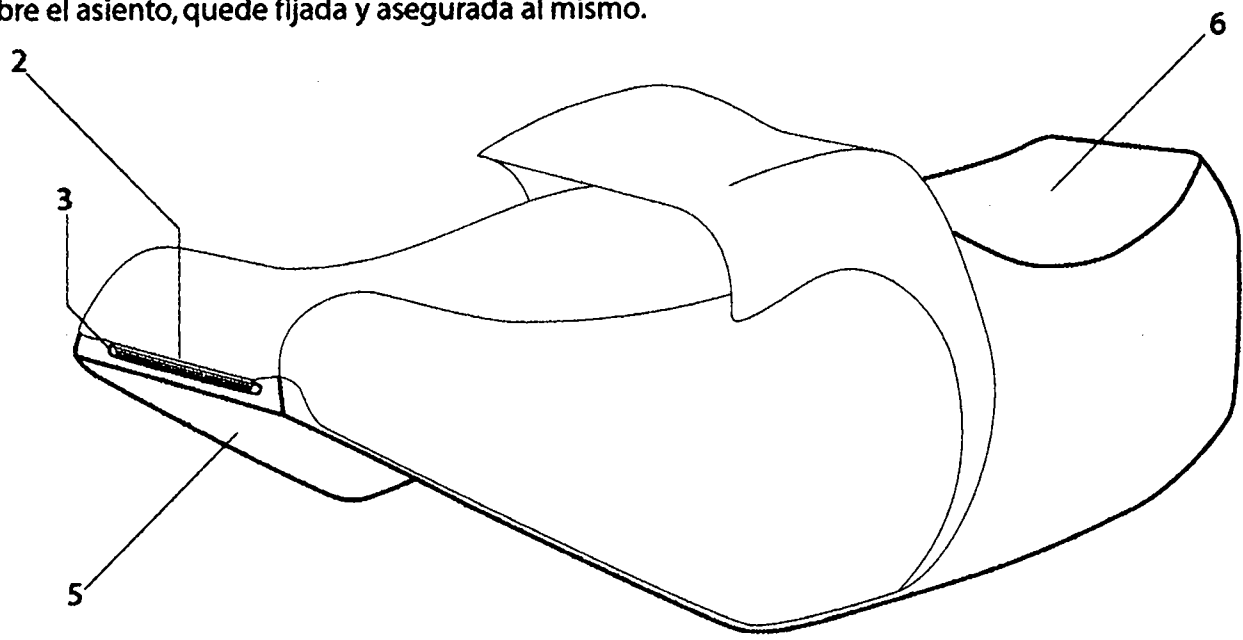


FIG. 11

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04052669 00000000

Folios: 24

NIT : 800175039-2 Fecha (RAD): 2004-06-04 6:36:58

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 39.352
FECHA : MAYO 14 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
EKI DE COLOMBIA S.A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	19394839	10/05/2004	422,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1/ TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	422,000.00
TOTAL :			\$ 422,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE N°. _____

DOCUMENTO DE CESIÓN Y TRASPASO

Nº.03-1522-04

Entre los suscritos a saber **HORACIO FERNÁNDEZ ESCOBAR**, mayor de edad, vecino de Medellín (Antioquia), identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre propio, quien en adelante se llamará EL CEDENTE, por una parte y por la otra **FRANCISCO JAVIER GARCÉS RESTREPO**, mayor de edad, vecino de Medellín (Antioquia), identificado como aparece al pie de su firma y obrando en nombre y Representación Legal de la Sociedad **SEKI DE COLOMBIA S.A** con Nit 811.019.658-1, quien en adelante se llamará el CESIONARIO, se celebra el presente contrato de Cesión y Traspaso de los **Derechos Patrimoniales la patente de invención ASIENTO PARA MOTOCICLETA CON CUBIERTA PROTECTORA INTEGRADA**, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL CEDENTE cede los derechos patrimoniales que tiene sobre la patente **ASIENTO PARA MOTOCICLETA CON CUBIERTA PROTECTORA INTEGRADA SEGUNDA:** EL CESIONARIO acepta en forma expresa la Cesión y traspaso de los Derechos Patrimoniales de la patente descrita en la cláusula anterior. **TERCERA:** EL CEDENTE Y LOS CESIONARIOS en forma conjunta, otorgan poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ**, mayor de edad, abogado titulado, identificado como aparece al pie de la firma, para que inicie y lleve hasta su terminación el proceso de traspaso de los derechos patrimoniales de la patente, descritos en la cláusula primera, ante la DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

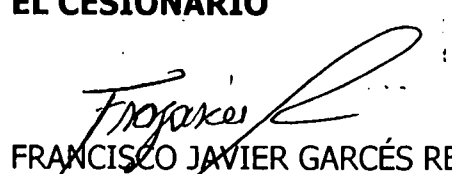
El apoderado queda con facultad para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir, y demás conferidas por la ley.

Para constancia, se firma por las partes, el día cuatro (26) del mes de Enero (01) del año dos mil cuatro (2004).

EL CEDENTE


HORACIO FERNÁNDEZ ESCOBAR.
C.C.98.628.332

EL CESIONARIO


FRANCISCO JAVIER GARCÉS RESTREPO
C.C.70.563.821

Acepto:


GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ
C.C. 71.645.365 de Medellín
T.P. 55.358 del C.S.J.

MEDELLÍN: Cll. 32ee No.80b-69 PBX: (4)250 04 02
BOGOTÁ: Cra. 10 No. 27-27 Of. 1007 Tel: (1)281 55 45 - 334 32 04
BARRANQUILLA: Cra. 51b No. 82-254 of.36 Tel: (5) 378 29 39
E-mail: serviciente@provimarcas.com



REGISTRO
DE MARCAS

NOMBRES
COMERCIALES

PATENTES

REGISTROS
SANITARIOS

DERECHOS
DE AUTOR

USURPACIÓN
Y
COMPETENCIA
DESLEAL

COLOMBIA

PRESENTACION PERSONAL
Ante la Notaria Segunda del Círculo de Itagui
Compareció personalmente Horacio Ferravilla
Creo
Identificado con la Cédula No. 317.970
de _____ T. P. No. _____
y declaró que el contenido del anterior documento es
cierto, y la firma que en el aparece es de puño y letra.
Itagui 10 MAY 2004
El Declarante [Signature]
La Notaria Segunda _____



PRESENTACION PERSONAL
Ante la Notaria Segunda del Círculo de Itagui
Compareció personalmente Trayendo Juan
Carlos Restrepo
Identificado con la Cédula No. 40763-071
de _____ T. P. No. _____
y declaró que el contenido del anterior documento es
cierto, y la firma que en el aparece es de puño y letra.
Itagui 10 MAY 2004
El Declarante [Signature]
La Notaria Segunda _____



CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

SEDE PRINCIPAL

Fecha : 20040510 Hora Certificado : 16:39:22

Operacion: 01C01051015704D030507 PAGINA No. 1

EN JUNIO 3 (TRES) DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO, PARA INFORMACIÓN DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL TELEFONO 3722344, CON LA DIRECCION EJECUTIVA (EXT.114/115) O EN LA DIVISION JURIDICA (EXT.113/129)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : SEKI DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON.

SOCIAL SEKICOL S.A.

N.I.T.:0811019658-1

DIRECCION COMERCIAL: CL: 29 # 41-06

DOMICILIO : ITAGUI

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00077527

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001

RENOVO EL AÑO 2004, EL 26 DE MARZO DE 2004

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001576 DE NOTARIA 19 DE MEDELLIN DEL 27 DE AGOSTO DE 1999, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00008806 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA SEKI DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL SEKICOL S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001700	2001/09/04	NOTARIA 19	MEDELLIN	00008807	2001/09/11
0000634	2004/04/07	NOTARIA SEGUNDA	ITA	00041433	2004/04/20
0000634	2004/04/07	NOTARIA SEGUNDA	ITA	00041434	2004/04/20

CERTIFICA:

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1700 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2001, OTORGADA EN LA NOTARIA 19 DE MEDELLIN, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001, BAJO EL NO. 8807, DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIA SU DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE ITAGUI.

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION

*** CONTINUA ***

SEKI DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL SEKICO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 2
Fecha : 20040510 Hora : 16:39:22 Operacion: 01C01051015704D030507

HASTA EL 27 DE AGOSTO DEL 2009

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL:

LA SOCIEDAD DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL:

1) LA FABRICACION DE SILLINES, COJINERIA Y PRODUCTOS TAPIZADOS PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS DE TRANSPORTE EN GENERAL, ASI COMO LA FABRICACION DE OTRAS PARTES REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS VEHICULOS.

2) LA IMPORTACION DE LAS PARTES O PIEZAS REQUERIDAS PARA LA FABRICACION DEL ENSAMBLAJE DE SUS PRODUCTOS, O LA IMPORTACION DE ESTOS MISMOS PRODUCTOS.

3) LA VENTA, EL ALMACENAMIENTO, LA DISTRIBUCION Y LA EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS, ENSAMBLADOS O IMPORTADOS.

4) LA REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE CUMPLAN UN OBJETO SOCIAL INDENTICO, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO AL SUYO.

5) LA APERTURA, ORGANIZACION ADMINISTRACION O EXPLOTACION ECONOMICA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEDICADOS A LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS QUE LA SOCIEDAD FABRIQUE, ENSAMBLE, IMPORTE O REPRESENTA.

6) LA FABRICACION, ENSAMBLAJE, IMPORTACION, DISTRIBUCION REPRESENTACION ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE DE CUALESQUIERA CLASES DE PRODUCTOS O SERVICIOS, ASI COMO DE LAS PARTES O INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES.

7) LA IMPORTACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS CON POLIURETANO.

EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR, REFORMAR O GRAVAR TODA CLASE DE BIENES, HACER PARTE DE OTRAS U OTRAS COMPANIAS QUE PERSIGAN FINES INDENTICOS, SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS, Y CELEBRAR O EJECUTAR TODA SUERTE DE CONTRATOS Y ACTOS COMERCIALES O CIVILES QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACION DE SUS OBJETIVOS. SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO AL SUYO.

CERTIFICA :

CAPITAL:

*** CONTINUA ***



"SEKI DE COLOMBIA" S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL SEKICO

"CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL" PAGINA No. 3

Fecha : 20040510 Hora : 16:39:22 Operación: 01C01051015704D030507

CAPITAL AUTORIZADO

VALOR : \$60,000,000

NO. DE ACCIONES: 600

VALOR NOMINAL : \$100,000

CAPITAL SUSCRITO

VALOR : \$30,000,000

NO. DE ACCIONES: 300

VALOR NOMINAL : \$100,000

CAPITAL PAGADO

VALOR : \$30,000,000

NO. DE ACCIONES: 300

VALOR NOMINAL : \$100,000

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DEL 18 DE MARZO DE 2004 INSCRITA EL 05 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00041619 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRIMER RENGLON	ISAZA AGUILAR CARLOS EDUARDO	C.C.00071681952
----------------	------------------------------	-----------------

SEGUNDO RENGLON	CADAVID MEJIA JUAN FELIPE	C.C.00098562652
-----------------	---------------------------	-----------------

TERCER RENGLON	OSORIO FLOREZ CARLOS ENRIQUE	C.C.00098543337
----------------	------------------------------	-----------------

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DEL 18 DE MARZO DE 2004 INSCRITA EL 05 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00041619 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRIMER RENGLON	CARO ECHEVERRI MARIA CATALINA	C.C.00043220435
----------------	-------------------------------	-----------------

SEGUNDO RENGLON	FERNANDEZ ESCOBAR HORACIO	C.C.00008317970
-----------------	---------------------------	-----------------

TERCER RENGLON	VELASQUEZ SIERRA IVAN ALONSO	C.C.00008407465
----------------	------------------------------	-----------------

CERTIFICA:

*** NOMBRAMIENTOS ***

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001576 DE NOTARIA 19 DE MEDELLIN DEL 27 DE AGOSTO DE 1999 INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00008806 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

GERENTE	GARCES RESTREPO FRANCISCO JAVIER	C.C.00070563821
---------	----------------------------------	-----------------

SUPLENTE DEL GERENTE	FERNANDEZ ESCOBAR HORACIO	C.C.00008317970
----------------------	---------------------------	-----------------

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

SEKI DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL SEKICO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 4
Fecha : 20040510 Hora : 16:39:22 Operacion: 01C01051015704D030507

REPRESENTACION LEGAL:

EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDOS POR EL GERENTE, QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE ELLA, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES O ACCIDENTALES, SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE.

ATRIBUCIONES DEL GERENTE: EN EJERCICIO DE SU CARGO Y CON LAS LIMITACIONES Y RESTRICCIONES QUE LE IMPONE LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL GERENTE TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

A)ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

B)DAR Y RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO HASTA CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$50.000.000.00).

C) HACER DEPOSITOS EN BANCOS Y ACEPTAR TITULOS VALORES NEGOCIABLES, COBRARLOS PAGARLOS, ETC. EL GERENTE PODRA DELEGAR ESTAS FUNCIONES DE ACUERDO CON LAS AUTORIZACIONES QUE PARA ELLO RECIBA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

D)CONFERIR PODERES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS JUDICIALES Y ANTE LAS AUTORIDADES DE TODO ORDEN, TANTO OFICIALES COMO PRIVADAS Y REVOCARLOS CUANDO SEA DEL CASO.

E)EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

F)CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS JUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD.

G)PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, ANTES DE LA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA, EL BALANCE GENERAL, LAS CUENTAS Y EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, JUNTO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y EL INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES.

H)EXAMINAR Y REVISAR, MES POR MES, LAS CUENTAS Y BALANCES DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLOS A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

I)EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES, SOMETIENDO PREVIAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA LOS NEGOCIOS EN QUE ELLA DEBA INTERVENIR, POR DISPOSICION DE LA LEY O DE LOS ESTATUTOS.

J)VELAR PORQUE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CABALMENTE SUS FUNCIONES.

*** CONTINUA ***



SEKI DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL SEKICO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 5

Fecha : 20040510 Hora : 16:39:22 Operacion: 01C01051015704D030507

K) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE FONDOS DE LA SOCIEDAD Y DE QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE RECIBA EN CUSTODIA O DEPOSITO, PARA QUE SE MANTENGAN CON LAS SEGURIDADES DEL CASO.

L) EN GENERAL, REPRESENTAR LA SOCIEDAD POR ACTIVA Y POR PASIVA, EN TODOS LOS ACTOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA LA DE AUTORIZAR LA CELEBRACION DE ACTOS Y CONTRATOS DE CUANTIA SUPERIOR A CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$50.000.000.00) DISTINTOS DE PRESTAMOS DE DINERO, Y DE LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES CON EL FIN DE VENDERLOS POSTERIORMENTE RESPECTO DE LOS CUALES EL GERENTE NO TIENE LIMITE.

CERTIFICA :

*** REVISOR FISCAL: ***

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001576 DE NOTARIA 19 DE MEDELLIN DEL 27 DE AGOSTO DE 1999, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00008806 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

BOISSON URIBE JORGE ADOLFO

C.C: 00008310043

REVISOR FISCAL SUPLENTE

VASQUEZ RAMIREZ ALVARO

C.C: 00071518850

CERTIFICA :

LOS REVISORES FISCALES FUERON REELECIDOS POR ACTA NO. 8 DEL 18 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 05 DE MAYO DE 2004, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO. 41620.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL. 29 #41-06

MUNICIPIO : ITAGUI

E-MAIL: seki@epm.net.co

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

NOTIFICACION

LOS DOCUMENTOS DE REGISTRO AQUICERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO DIAS HABILES DESPUES DE SU INSCRIPCION EN EL LIBRO RESPECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTE NINGUN RECURSO POR LA VIA GUBERNATIVA.

*** CONTINUA ***

SEKI DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL SEKICO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 6
Fecha : 20040510 Hora : 16:39:22 Operacion: 01C01051015704D030507

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR FUE CREADA POR EL GOBIERNO
NACIONAL MEDIANTE DECRETO 0359 DEL 24 DE FEBRERO DE 1992.

!!! IMPORTANTE !!!

RECUERDE QUE POR DISPOSICION DEL ARTICULO 16 DE LA LEY 716 DE 2001, A MAS TARDAR EL 30 DE MARZO DE 2002, TODAS LAS PERSONAS ACTUALMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, DEBERAN INFORMAR A LA CAMARA DE COMERCIO DONDE SE ENCUENTREN INSCRITAS EL NIT QUE LE HAYA ASIGNADO LA DIAN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION DA LUGAR A LA IMPOSICION DE LA SANCION PREVISTA EN EL ARTICULO 37 DEL CODIGO DEL COMERCIO. SI EN SUS CERTIFICADOS APARECE CORRECTAMENTE SU NIT HAGA CASO OMISO DE ESTE AVISO.

CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE de 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



SECRETARIO
JORGE FEDERICO MEJIA

DESCRIPCIÓN

Indicación del sector técnico	Los asientos para motocicletas necesitan ser protegidos contra los efectos producidos por: los rayos solares (calentamiento, tostadura, decoloración), por la lluvia, la humedad, las inclemencias del clima y por la contaminación ambiental.	parte trasera del asiento 6 aún sin cubrir. La FIGURA 5 es una foto en perspectiva del mismo asiento de la figura 4 y en la que se observan las mismas características del dibujo anterior. La FIGURA 6 es un corte longitudinal del mismo asiento en el que se ve cómo la cubierta 2 cubre todo el asiento. La FIGURA 7 es una foto en perspectiva del mismo asiento en la que se ve cómo queda la cubierta cuando cubre todo el asiento. La FIGURA 8 muestra un corte longitudinal del asiento en el cual se aprecia en su interior el contenedor 12 en la parte trasera del asiento; se ve cómo la cubierta 2 está guardada dentro del contenedor 8; se observa la abertura 7 que permite introducir ó extraer la cubierta..Tambien muestra la espuma 4 del asiento, la base 5 y el forro 6 del mismo asiento. La FIGURA 9 muestra el mismo corte de la figura 1 (con contenedor atras) en el cual se aprecia cómo la cubierta 2 está siendo desplegada y empieza a cubrir el asiento. La FIGURA 10 muestra como el asiento queda montado sobre la motocicleta. La FIGURA 11 muestra un dibujo en perspectiva del mismo asiento (con contenedor en la parte trasera) en el que se ve la base del asiento 5, cómo la cubierta 2 ha salido por la abertura 3 y ha empezado a cubrir el asiento; tambien se observa la parte delantera del asiento 6 aún sin cubrir. La FIGURA 12 es una foto en perspectiva del mismo asiento de la figura 11 en la que se observan las mismas características del dibujo anterior. La FIGURA 13 es un corte longitudinal del mismo asiento en el que se ve cómo la cubierta 2 cubre todo el asiento. La FIGURA 14 es una foto en perspectiva del mismo asiento en la que se ve como queda la cubierta cuando cubre todo el asiento.	Descripción de las figuras
Estado de la técnica desventajas	Actualmente los asientos para motos no traen incorporada su propia cubierta protectora, por lo cual se dificulta la protección que necesitan pues generalmente ésta se consigue de manera improvisada, con materiales que no brindan los resultados esperados, generan inconvenientes en el momento de guardarlas y quedan expuestas para ser robadas.		
Objetivo de la invención. Ventajas	El propósito de la invención es resolver los problemas mencionados en el párrafo anterior mediante un asiento que tenga un compartimento en su interior para contener una cubierta protectora integrada, de manera tal que pueda ser extraída y desplegada para cubrir el asiento y protegerlo; que quede fijada y asegurada al mismo cuando lo esté cubriendo para evitar que sea robada. Para dar cumplimiento al objetivo propuesto ha sido inventado un asiento para motocicletas según la reivindicación 1. Para aclarar más la invención y sus ventajas aparecen los siguientes dibujos con sus respectivas descripciones.		
Descripción de las figuras	La FIGURA 1 muestra un corte longitudinal del asiento en el cual se aprecia en su interior el contenedor 1 en la parte delantera del asiento; se ve cómo la cubierta 2 está guardada dentro del contenedor ; se observa la abertura 3 que permite extraer ó introducir la cubierta. Tambien muestra la espuma 4 del asiento, la base 5 y el forro 6 del mismo asiento. La FIGURA 2 muestra el mismo corte de la figura 1 (con contenedor adelante) en el cual se aprecia cómo la cubierta 7 está siendo desplegada y empieza a cubrir el asiento. La FIGURA 3 muestra como el asiento queda montado sobre la motocicleta. La FIGURA 4 muestra un dibujo en perspectiva del mismo asiento (con contenedor adelante) en el que se ve la base del asiento 5, cómo la cubierta 2 ha salido por la abertura 3 y ha empezado a cubrir el asiento; tambien se observa la	CAPITULO REIVINDICATORIO 1. Asiento para motocicleta, caracterizado porque en su interior existe un espacio o compartimento destinado exclusivamente para guardar una cubierta protectora integrada y adherida al asiento, provisto de los medios necesarios para que la cubierta pueda ser extraída y desplegada y cubrir con ella el asiento y así reducir el calentamiento que sobre él producen los rayos solares, y protegerlo además contra los efectos	Reivindicación independiente

y protegerlo además contra los efectos producidos por factores climáticos, atmosféricos y ambientales. La cubierta además esta provista de los medios que hacen posible su fijación y aseguramiento al asiento.

Reivindicaciones dependientes

2. Asiento para motocicleta, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque tiene un espacio o compartimento interior dispuesto exclusivamente para contener una cubierta protectora.
3. Asiento para motocicleta, de acuerdo con la reivindicación 1 y 2, caracterizado por tener los medios que permiten integrarle y adherirle, en el espacio o compartimento interior, una cubierta protectora.
4. Asiento para motocicleta, de acuerdo con la reivindicación 1, y 3, caracterizado porque la cubierta protectora es fabricada con un material que reduce el calentamiento del asiento cuando lo está cubriendo, y que hace posible que sea compactada y/o doblada para guardarla en el espacio o compartimento dispuesto exclusivamente para tal fin.
5. Asiento para motocicleta, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por tener un sistema de abertura/cierre que permite acceder a su interior hasta el espacio o compartimento en donde está contenida la cubierta protectora.
6. Asiento para motocicleta, de acuerdo con la reivindicación 1, y 5, caracterizado por tener dispositivos que hacen que la cubierta contenida en él pueda ser extraída y desplegada de manera manual, mecánica, eléctrica, electrónica, o por la combinación de varios de ellos.
7. Asiento para motocicleta, de acuerdo con la reivindicación 1, 4, 5 y 6, caracterizado por tener medios de fijación que permiten que cuando la cubierta está desplegada sobre él, protegiéndolo, ésta permanezca adherida a él de manera segura.

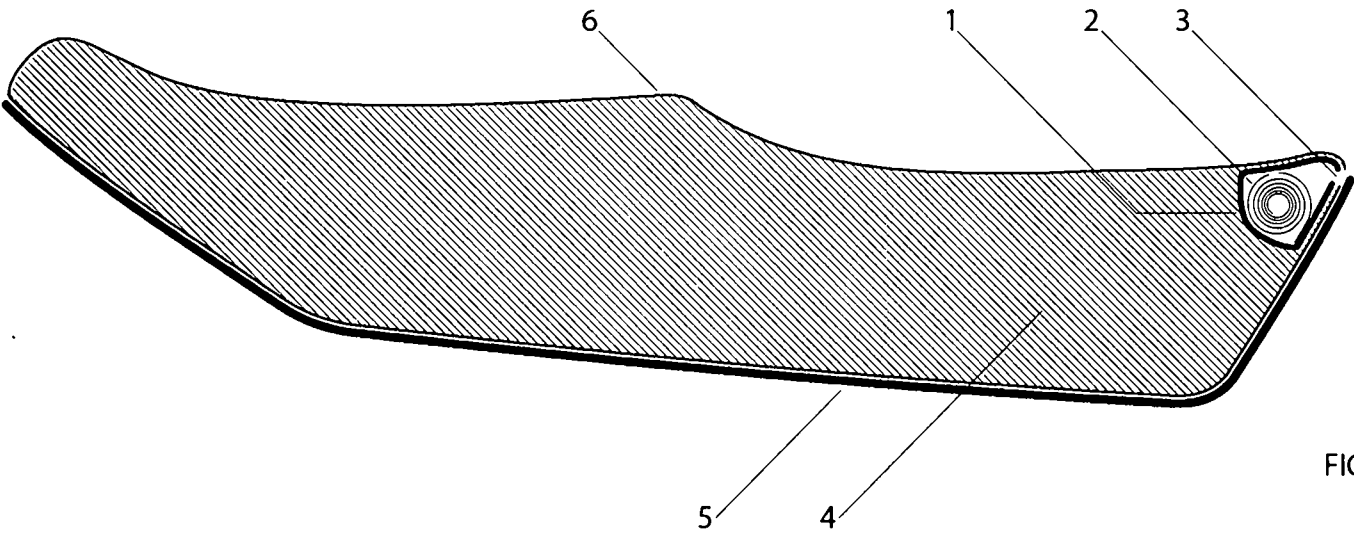


FIG. 1

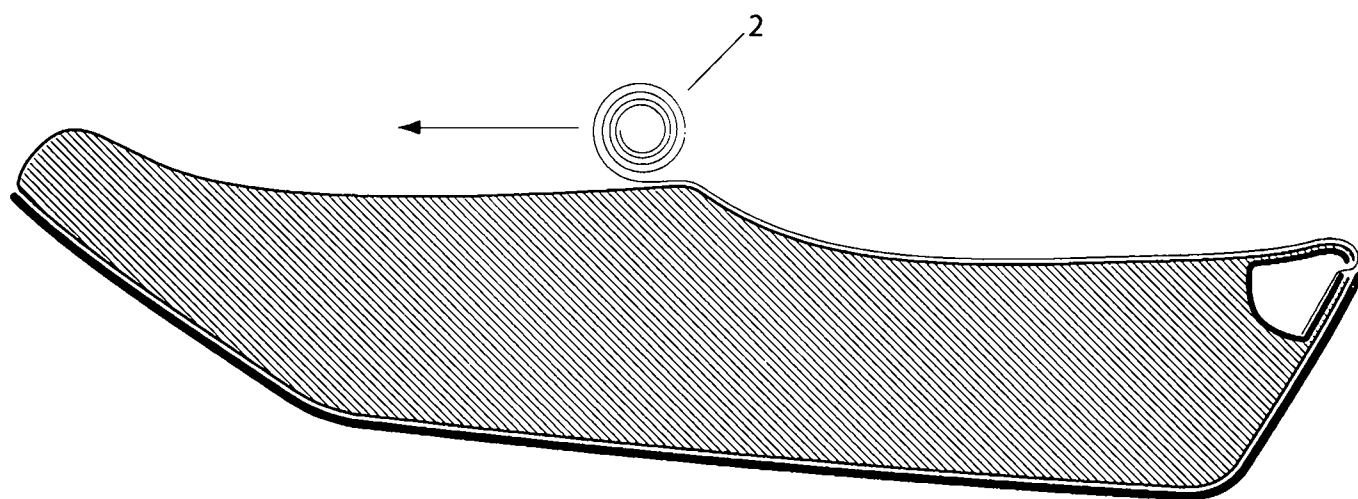


FIG.2

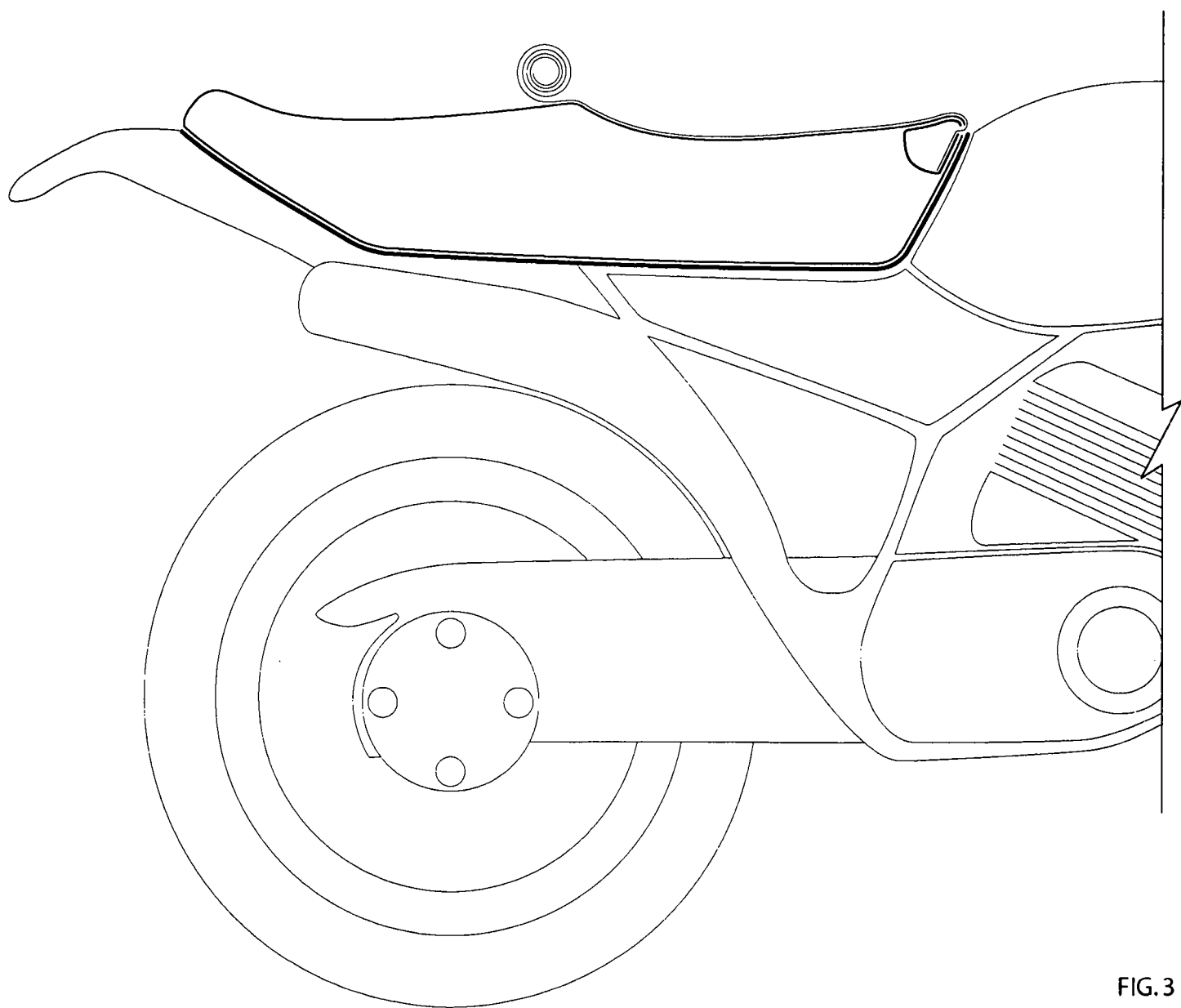


FIG. 3

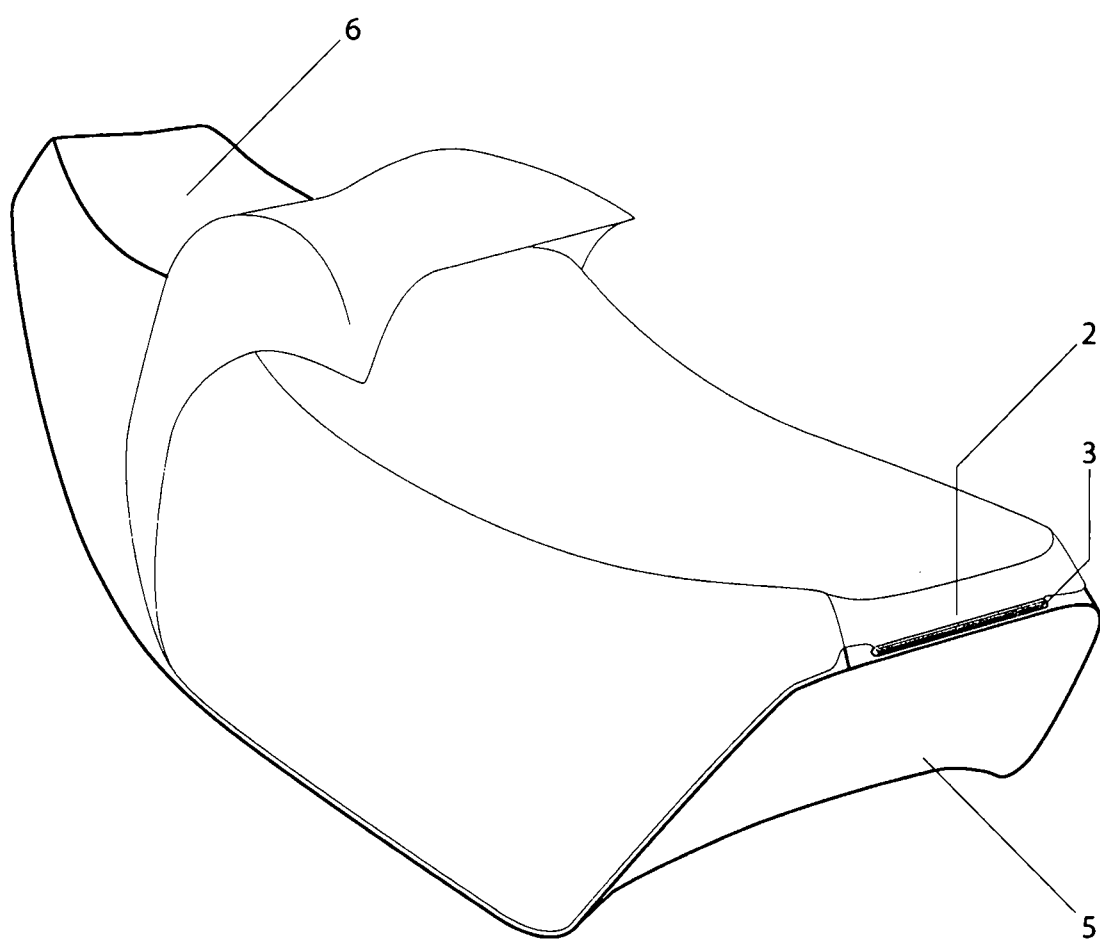


FIG. 4

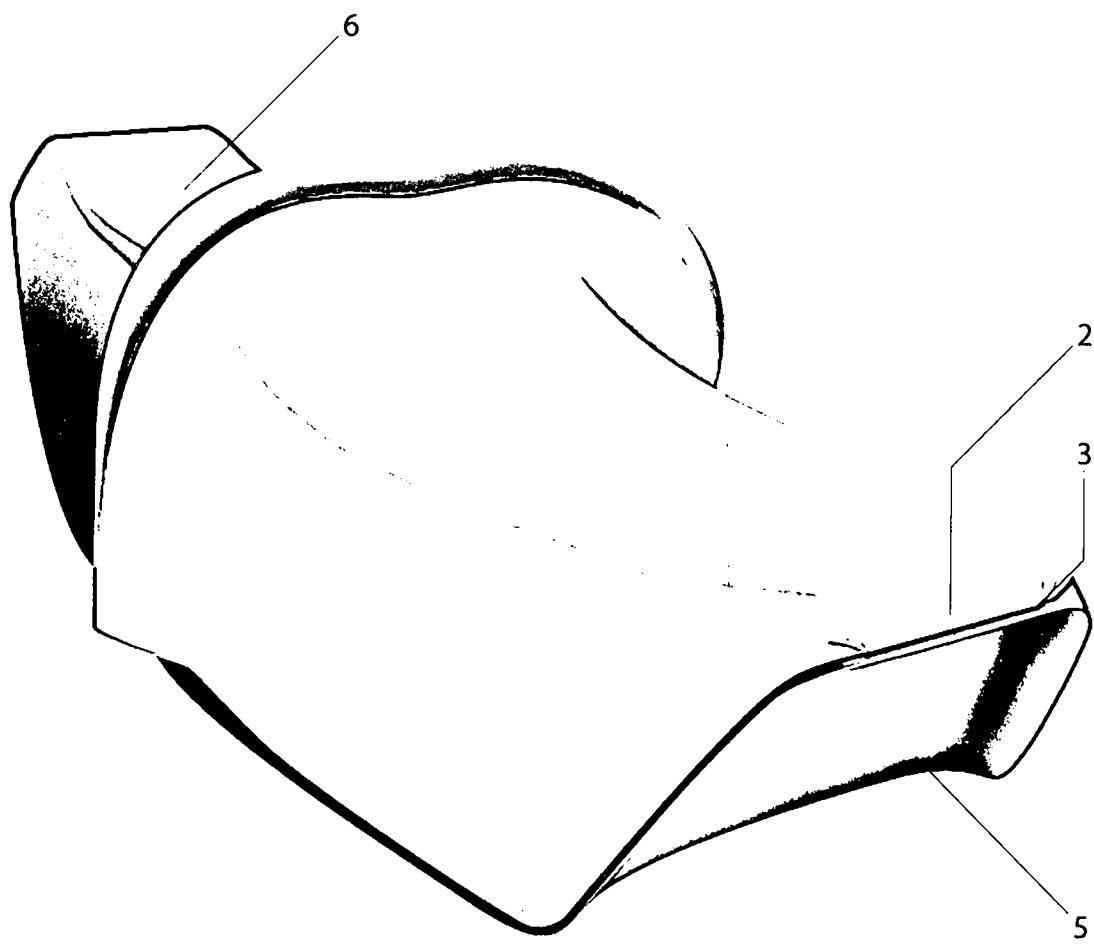


FIG. 5

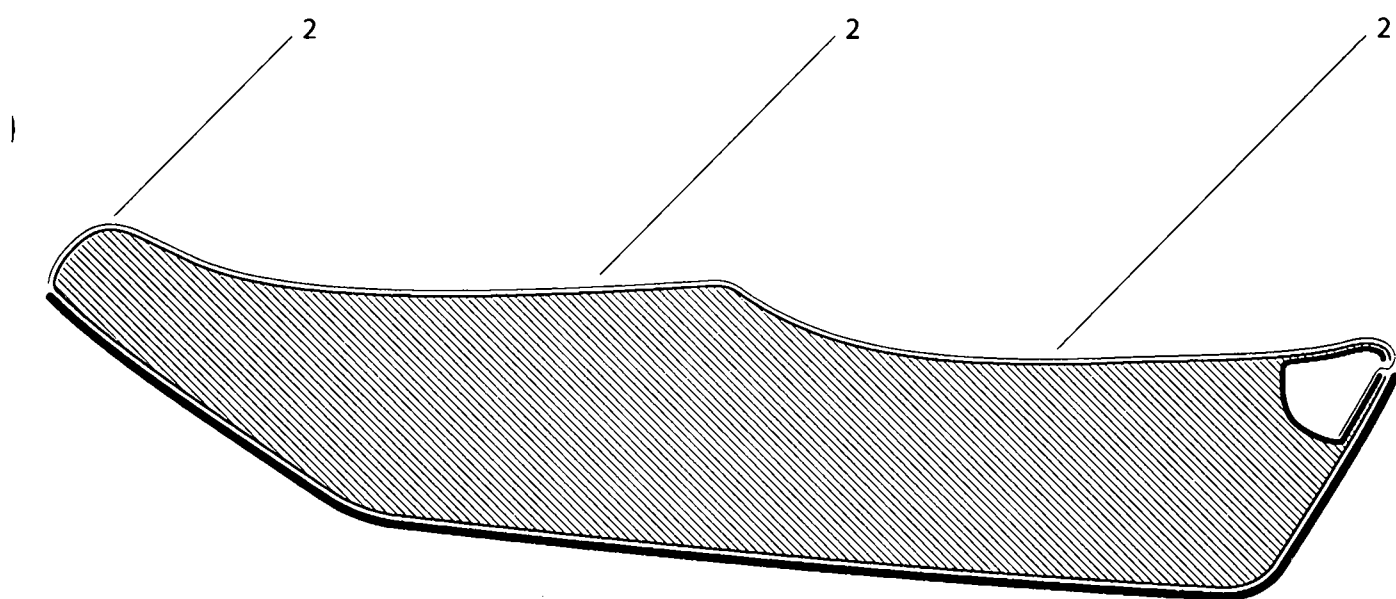
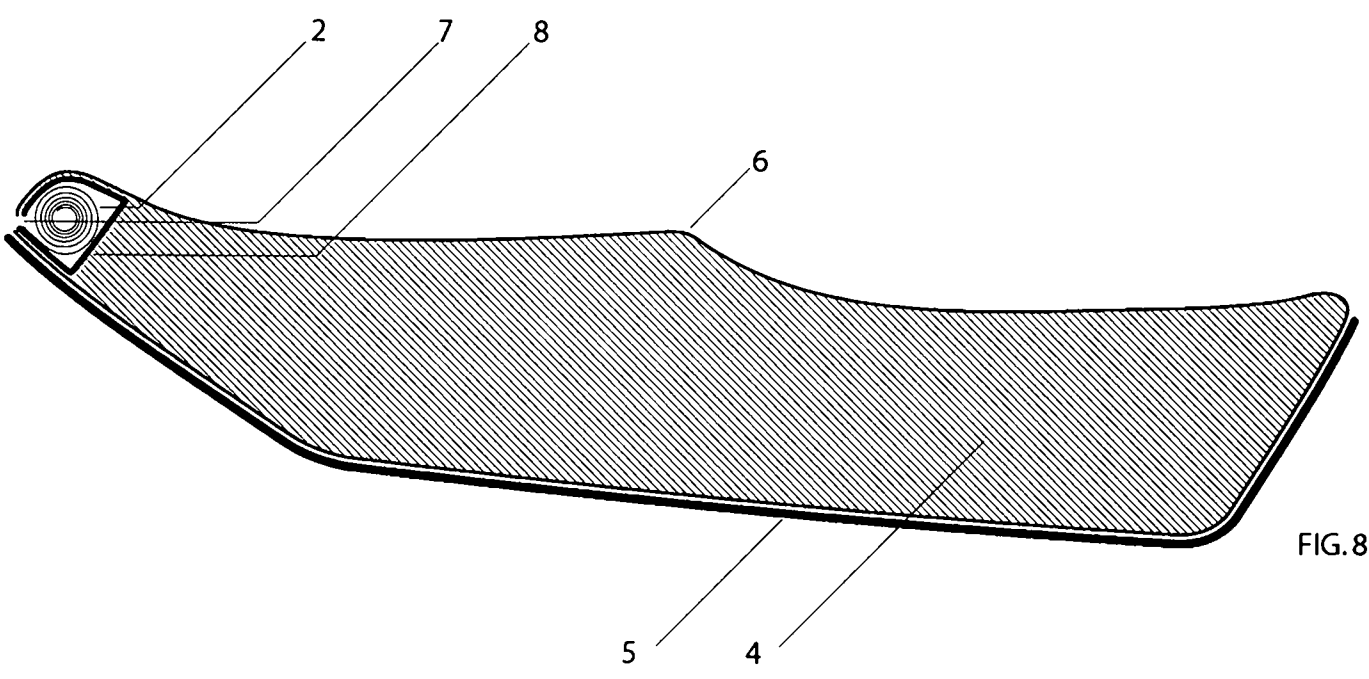


FIG. 6



FIG. 7



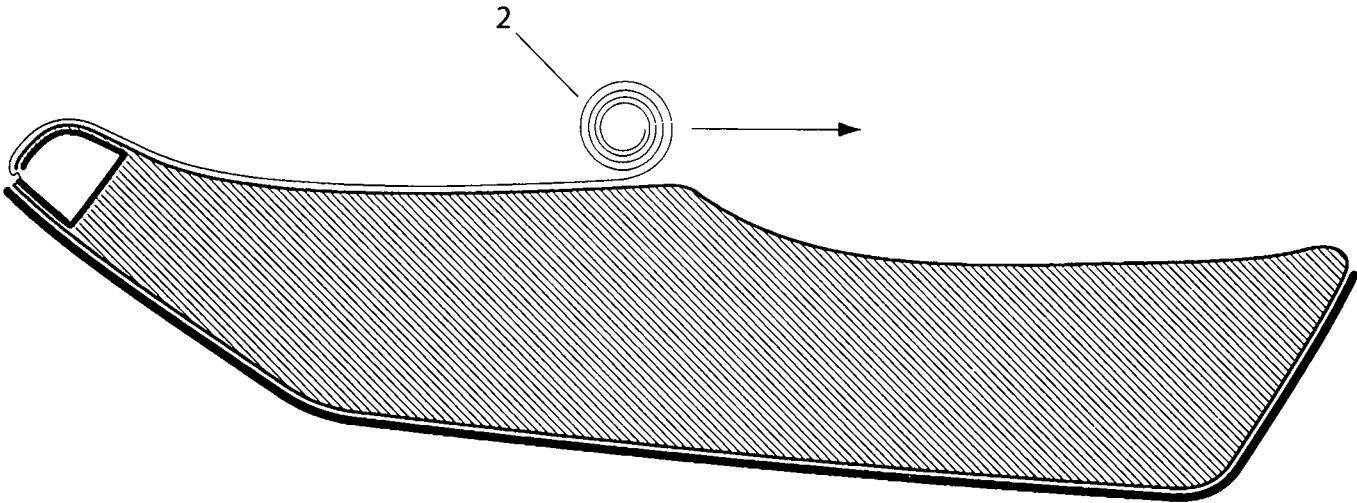


FIG. 9

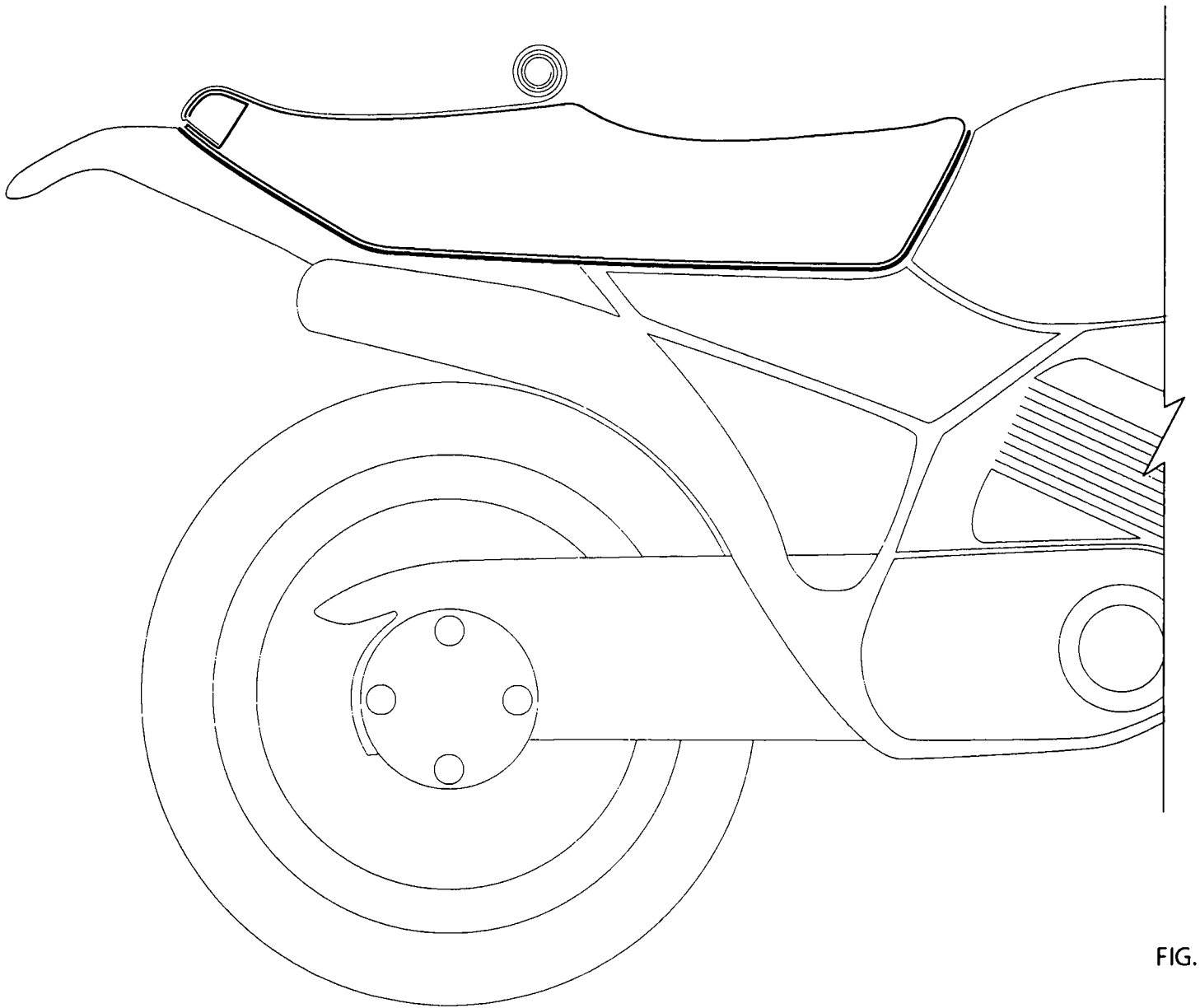


FIG. 10

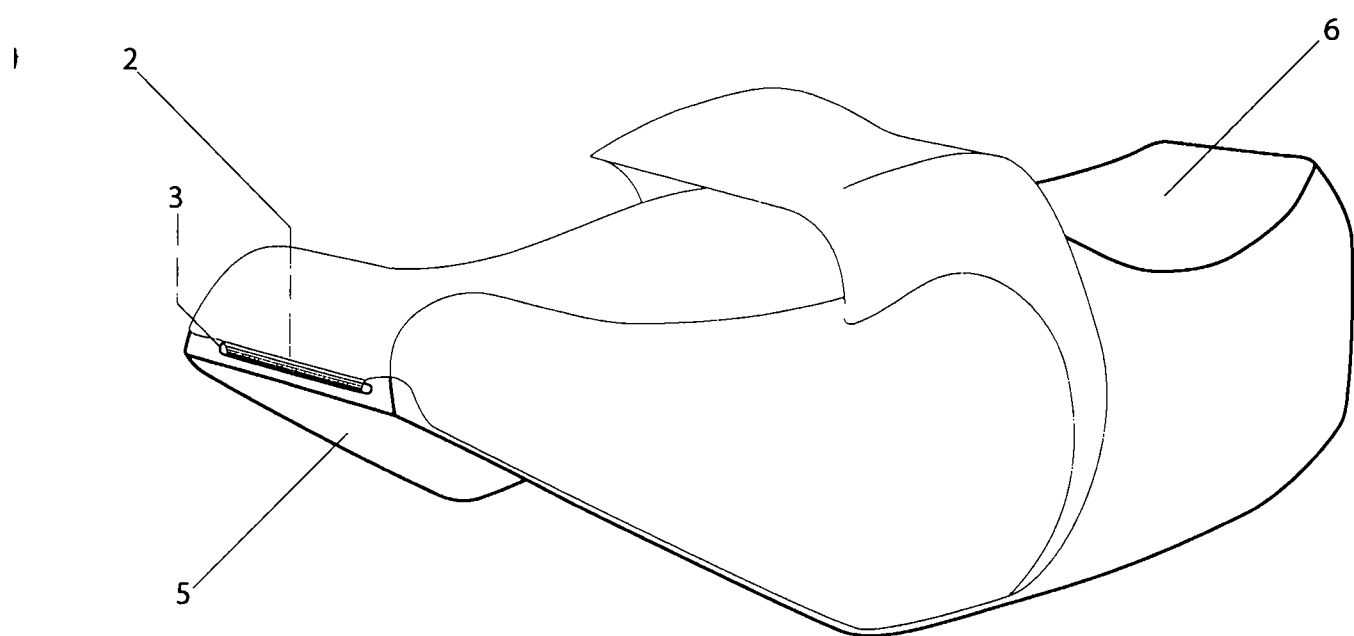


FIG. 11

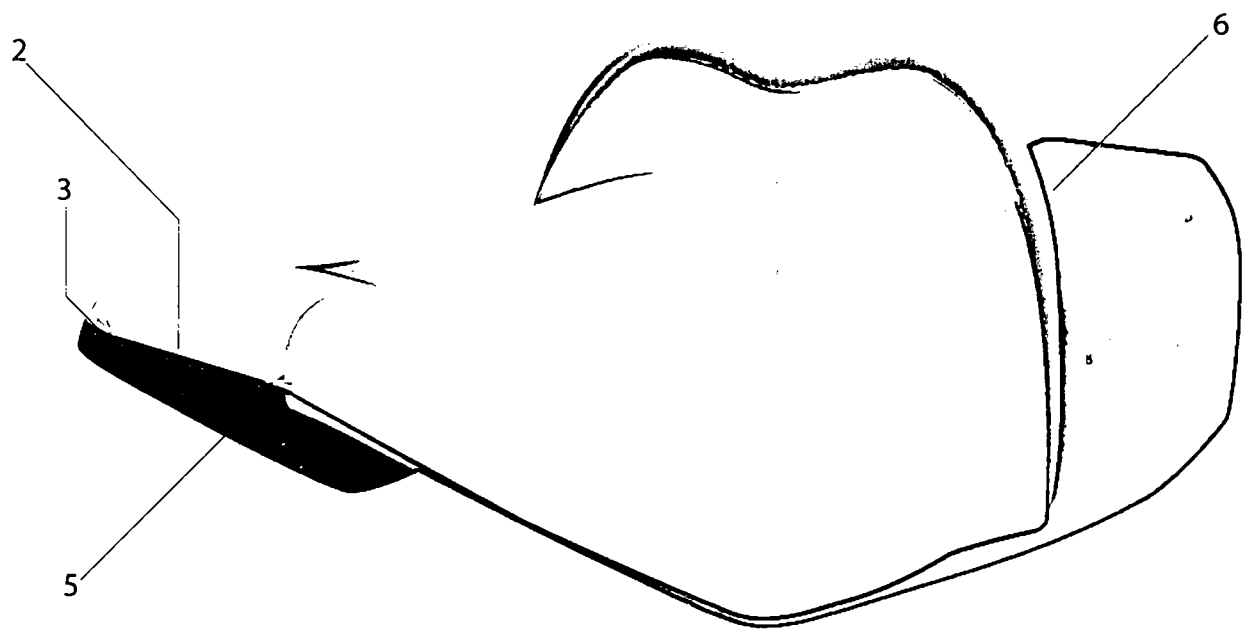


FIG.12

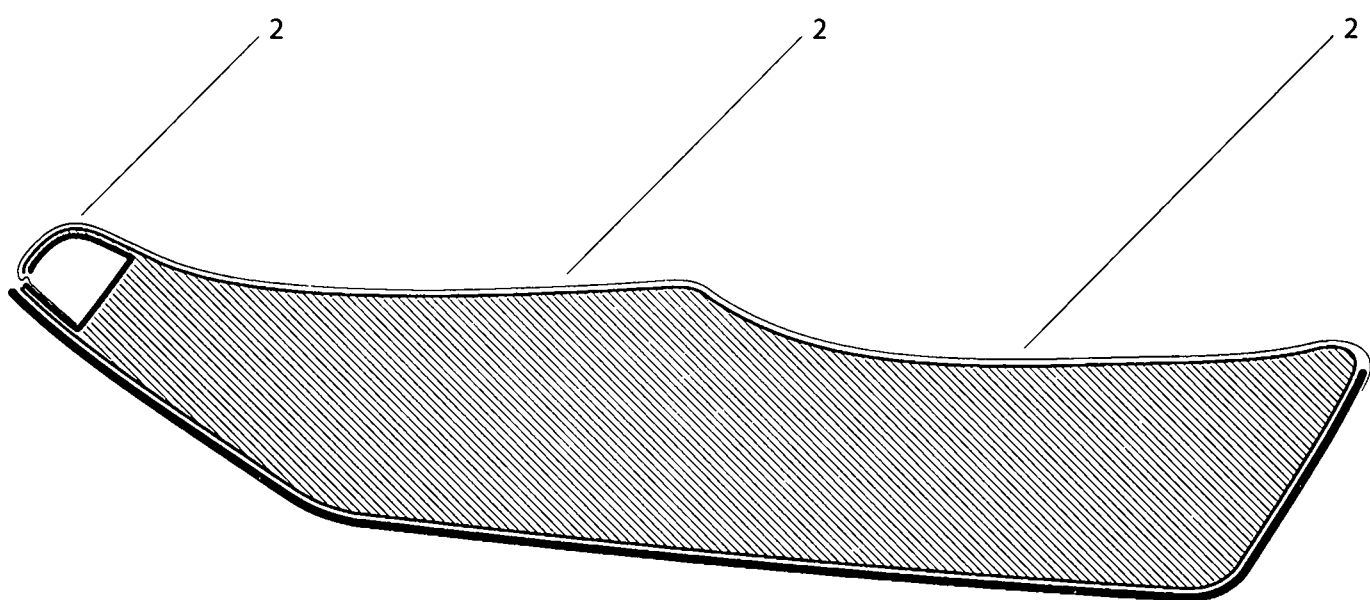


FIG. 13

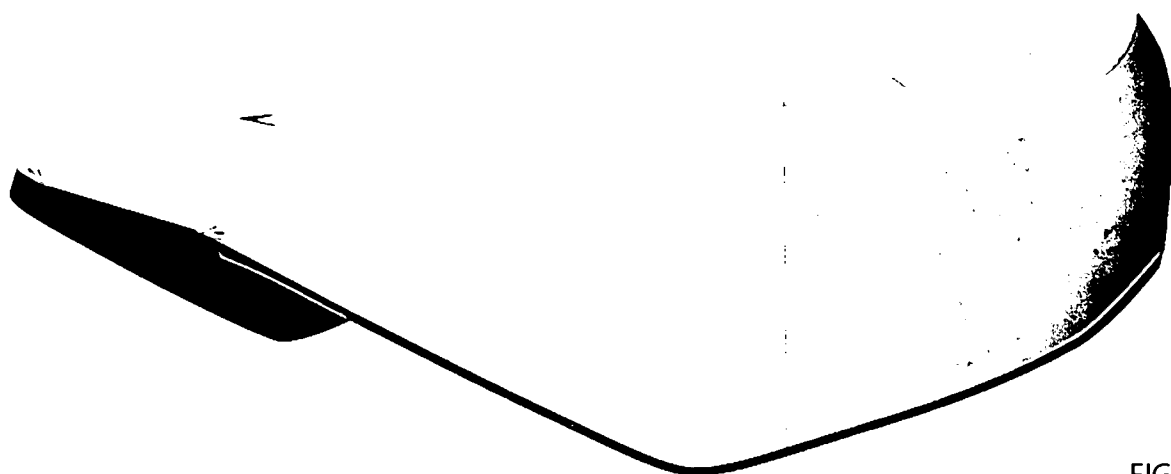


FIG. 14

25

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04052669 00000000 Folios: 24
Fecha (AMD): 2004-06-04 16:36:58
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ✓	()	(✓)
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	(✓)
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	(✓)
- Descripción de la invención.	()	(✓)
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	(✓)
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	(✓)
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

Claudia M. Neiva

Fecha:

Folio 26

2020
Bogotá, D. C.

Doctor(a)
GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
Apoderado(a)

Oficio No 05720

REFERENCIA:	Radicación	04-52669
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe enviar el resumen, el cual consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud.
- Debe presentar los formatos **actualizados** establecidos en la circular única.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

197 JUN 2020

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia